

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUADORCB S.A.**

En Guayaquil, provincia de Guayas, a los 24 días del mes de abril de 2019, concretamente en las oficinas de la compañía ECUADORCB S.A. ubicada en Samborondón MZ3, de la Urbanización del Río, se reúnen los señores CATHERINE ALICE ANDREE BURRUS como titular de 799 acciones ordinarias nominativas y el señor ANDRE PIERRE OBIOL PINTO como titular de 1 acción ordinaria y nominativa de la mentada sociedad y, siendo las 08h30, acuerdan realizar una junta general universal de accionistas en razón de encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, todo esto en base a lo que permite y establece el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se acuerda que actúe como Presidente de la junta la señora Catherine Andree Burrus y como secretario Ad Hoc el señor Andre Pierre Obiol, acordando además, en efecto de lo que establece la norma legal mencionada, conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018. Resolución al respecto.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018
4. Conocimiento y resolución sobre la designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.
6. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.

Una vez que existe acuerdo entre los socios que conforman la totalidad del capital suscrito sobre los puntos del orden del día, se pasan a tratarlos.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.- La presidente procede a dar lectura del informe del Gerente General por el ejercicio 2018, luego de leído el informe procede a mocionar su aprobación, el mismo que es aprobado por la unanimidad.

2.- Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018. Resolución al respecto. - El señor secretario da lectura y pone en conocimiento de la junta el informe de la comisaria, el mismo que mociona sea aprobado, para lo cual la junta decide aprobar por unanimidad.

3.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- El Señor Obiol nuevamente toma la palabra para explicar y dar a conocer a los señores accionistas los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018, por lo que luego de la deliberación correspondiente, sin existir observaciones la junta los aprueba por unanimidad.

4.- Conocimiento y resolución sobre la designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.- Sobre este punto el señor Gerente General mociona a la junta la contratación para que realice la auditoría externa a los estados financieros de la compañía para el ejercicio económico 2019 a la firma Auditora Gastitop S.A. que cuenta con el Registro Nacional de Auditores No.551., moción que es aprobada por unanimidad.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.- El Ingeniero Obiol destaca que en el ejercicio inmediato anterior se produjo como utilidades un valor de USD 1.166,14, por lo que propone que estas utilidades sean reclasificadas en la cuenta de Utilidades no Distribuidas, lo que es aprobado por la unanimidad de la junta.

6.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.- El accionista, André Obiol, señala que existe un rubro en contabilidad de créditos realizados por los señores accionistas, por lo que considera oportuno y conveniente para los intereses patrimoniales y económicos de la sociedad, que se realice un aumento de capital con dicha cuenta que alcanza un saldo de setecientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, siendo el valor que se tome para el aumento de capital la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la figura de compensación de créditos, para alcanzar un capital suscrito y pagado total de cien mil dólares luego del aumento, conforme se determina y detalla en el cuadro de integración de capital que sigue.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ECUADORCB S.A.								
N°	IDENTIFICACION	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL	%
			VALOR	%				
1	X0946644	CATHERINE ALICE ANDREE BURUS	\$ 799,00	99,88%	\$ 99.076,00	\$ 99.076,00	\$ 99.875,00	99,88%
2	1704883196	OBIOL PINTO ANDRE PIERRE	\$ 1,00	0,13%	\$ 124,00	\$ 124,00	\$ 125,00	0,13%
		TOTAL	\$ 800,00	100,00%	\$ 99.200,00	\$ 99.200,00	\$ 100.000,00	100%

Se mociona su aprobación, la misma que es aprobada por unanimidad. A su vez indica que luego de la aprobación mencionada, es necesario reformar el estatuto social en su artículo quinto, para que el mismo quede acorde al nuevo monto de capital suscrito, mocionando la reforma de dicho artículo en los siguientes términos: ***Artículo Quinto.- El capital suscrito es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas***; moción que es aprobada por unanimidad.

Se autoriza al señor Gerente General para que se encargue de realizar la Escritura Pública y todos los trámites administrativos, legales y de cualquier índole que le permita ejecutar las resoluciones aquí contenidas.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 10h00, se declara concluida la junta general universal, suscribiendo la presente acta todos los accionistas presentes en unidad de acto.



Catherine Alice Andree Burrus
Accionista - Presidente



Andre Pierre Obiol Pinto
Accionista - Secretario